

MEDIO: **5TELECINCO.es**  
FECHA: 18/10/2017

On Line

[HTTP://WWW.TELECINCO.ES/INFORMATIVOS/NACIONAL/GENERAL-TORRES-DULCE-EQUILIBRAR-CONFLICTOS-CONVIVENCIA\\_O\\_2453326060.HTML](HTTP://WWW.TELECINCO.ES/INFORMATIVOS/NACIONAL/GENERAL-TORRES-DULCE-EQUILIBRAR-CONFLICTOS-CONVIVENCIA_O_2453326060.HTML)

## El ex fiscal general TORRES-DULCE aboga por una reforma penal para para equilibrar "conflictos de convivencia"



EUROPA PRESS · 18/10/2017 · 19:28



PUBLICIDAD

El exfiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, cree imprescindible proceder en España a una profunda reforma del proceso penal, "tarea injustamente pospuesta", para que el Estado de Derecho "pueda asegurar su función de equilibrio de tensiones y conflictos de convivencia para el que fue creado". A su juicio, esta acción reformadora debería reconsiderar múltiples aspectos, como el papel del Juez y del fiscal en el periodo de instrucción o el de las partes procesales y especialmente, el de la acción popular.

A lo ha señalado durante su participación este miércoles en el ciclo de conferencias sobre 'La justicia social de la vida política', organizado por la Fundación Ankaria con la colaboración del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Ha insistido en que algunas de las tareas pendientes de esta reforma del proceso penal incluye la creación de una Policía Judicial descentralizada y funcionamiento a jueces y fiscales o la redacción de un estatuto procesal del investigado imputado. También considera que deberá generarse justicia y final a las litigaciones y terminar con las dilaciones indebidamente en el curso y resolución del proceso.

Otros aspectos manifestamente mejorables aludirán, a su modo de ver, a los instrumentos de mediación, lo que implica la elaboración de 'un real y justo estatuto de la mediación', la reducción del valor de la instrucción en favor del pleno y la vela, la creación de una doble instancia real y efectiva, una cesación con fundadas de tal o la ejecución de las sentencias, 'verdadero eje negro de cualquier proceso en nuestras jurisdicciones'.

### REFORMA INTEGRAL DE LAS PLANTILLAS

No obstante, TorresDulce cree que previamente a esta reforma del proceso penal deben acometerse la modificación de la Comerciación y Planteo de la Jurisdicción Penal, a lo que consideró 'obsoleta en su totalidad'. Esta reforma genera, a su juicio, garantizar las realidades y necesidades de las plantillas de jueces y fiscales y de sus cuerpos auxiliares, si implica una dotación presupuestaria adecuada.

Además, considera necesario la elaboración de un Plan Integral de Tecnología, 'gravemente aquejada por la fragmentación de transacciones autonómicas y de autonomías en sus consecuencias y desventajas', y la realización de un estudio gráfico de campo 'que nos ofrezca la retroalimentación de cómo se comportan los diversos procesos penales en tiempo, resultados, deficiencias y soluciones'.

Para el exfiscal general, algunas de las 'Viñas' que viene ofreciendo el Código Penal, tienen que ver con 'redacciones forzadas y confusas de conceptos y tipos penales, casuas pregenéricas y la hora de configurar desarrollos de conducta y resultados, blancas jurídicas protegidas y poca reglamentación, excesiva proliferación de tipos en blanco y la consiguiente administrativización de algunas tipos penales'.



Comentar

Te Recomendamos

Enlaces Promovidos por Taboola